



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

DECRETO núm. **002813** /2012.

Departamento: Secretaría General-CONTRATACION.

Asunto: Declarar desierta la licitación el contrato de "gestión de servicio público, modalidad de concesión, para la retirada, depósito e inmovilización de vehículos, ciclomotores y motocicletas en el término municipal de Tarifa"

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

Tramitado por este Ayuntamiento expediente para la contratación de la gestión del servicio de retirada depósito e inmovilización de vehículos, con fecha 03.07.2012 fue publicado en el B.O.P de Cádiz nº 125 anuncio de licitación. Habiendo finalizado el plazo de presentación de proposiciones el 18.07.2012, se incorpora al expediente certificación de Secretaría indicativa de que no se ha presentado ninguna proposición.

FUNDAMENTOS

En aplicación de lo dispuesto en el RDLeg 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público en su artículo 151.3 en el sentido de que no podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios del pliego, y dado que en este procedimiento la causa para declarar desierta la licitación se refiere a la ausencia de proposiciones, en uso de la competencia que se otorga a la Alcaldía como órgano de contratación según la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Declarar desierta, por falta de presentación de proposiciones, la licitación del contrato "gestión de servicio público, modalidad de concesión, para la retirada, depósito e inmovilización de vehículos, ciclomotores y motocicletas en el término municipal de Tarifa".

SEGUNDO.- La presente Resolución se pondrá en conocimiento de los interesados a través del perfil de contratante de esta Administración en la sede electrónica y en la página web oficial www.aytotarifa.com

TERCERO.- Del presente Decreto deberá darse cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre (art. 42 del RD. 2568/1986)

Así lo dijo; manda y firma, el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, D. Juan Andrés Gil García, ante mí, la Sra. Secretaria General, Dña. Cristina Barrera Merino, que certifica, en Tarifa a

CUMPLASE,
AL CALDE,

Fdo. Juan Andrés Gil García.

ANTE MÍ,
LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo. Cristina Barrera Merino.

23 JUL. 2012